



COMITÉ ELECTORAL
ACTA N° 001
DEFINICIÓN REGLAMENTO Y LOGÍSTICA ELECTORAL

FECHA	14 de febrero de 2020
HORA	9:30 am
LUGAR	Vicerrectoría Administrativa Edificio de posgrados

Asistentes,

Por parte del comité electoral:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Rubén Darío Valbuena Villareal	Presidente
Johon Edison Perdomo Montaña	Representante de los Egresados - Secretario Técnico del Comité Electoral
Edwin Alirio Trujillo	Vicerrector administrativo y miembro del comité electoral
Juan Pablo Bonilla	Representante Consejo Superior Estudiante al Comité Electoral

Orden del Día

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Socialización de la logística y cronograma para el desarrollo de las elecciones para elegir rector 2020 - 2024
3. Definición reglamento de la campaña a rectoría
4. Varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:30 de la mañana, se da inicio a la reunión programada para el día 14 de febrero de 2020, el secretario técnico realiza el llamado a lista y la verificación del quórum, estando presentes cuatro de los seis miembros del comité, al existir quórum se procede a desarrollar el orden del día propuesto.

2. SOCIALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA Y CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PARA ELEGIR RECTOR 2020 - 2024

A continuación el presidente del comité realiza un saludo y hace un llamado para que ningún miembro del comité participe ni se vea inmerso en ninguna campaña, con el fin de garantizar transparencia al proceso. A continuación da paso al secretario para que socialice las responsabilidades que tiene el comité de acuerdo al cronograma planteado para el proceso y la logística.

El secretario menciona que el día 24 de Marzo hay que publicar el listado provisional de electores y el día 27 de marzo el listado definitivo, se menciona que hay que tener en cuenta que el día 27 de marzo hay grados y hay que habilitar al personal para votar el 02 de abril.

Igualmente menciona que se van a proyectar las invitaciones para que la Registraduría, la procuraduría, la contraloría, la defensoría del pueblo realicen acompañamiento durante el proceso. Se tratan los temas de tarjetones, almuerzos, capacitación de jurados entre otros, para lo cual el secretario solicita apoyo para las firmas y sobre todo para que los decanos envíen a tiempo los listados de las personas que van a servir de jurados.



3. DEFINICIÓN REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA A RECTORÍA

A cerca del reglamento el presidente y los miembros del comité acuerdan que no se permitirá el uso de ningún tipo de publicidad y que la única forma que tendrán los candidatos de socializar su propuesta será a través de un plegable, todo con el fin de elevar el proceso a la altura académica e intelectual que requiere. Igualmente se acuerda que ningún funcionario deberá estar realizando campaña a favor o en contra de cualquier candidato y que el cuerpo administrativo debe cumplir el acuerdo 022 de 2017 "Código de Buen Gobierno y de Ética de la Universidad Surcolombiana" en su artículo 33 literal d, que prohíbe que cualquier miembro administrativo realice algún tipo de proselitismo político. A su vez el comité acuerda que el día electoral deben llegar los votos válidos de las sedes regionales de la Universidad a la sede del comité electoral en Neiva. Por último el comité acuerda el día electoral emitir boletines de participación electoral cada 3 horas. El primero deberá salir a las 12:00 del mediodía, el segundo a las 3:00 pm y el tercero a las 6:00 pm.

4. VARIOS

No existen varios y teniendo en cuenta que no existiendo más temas a tratar y agotado el orden del día siendo las 10:20 am se da por terminada la primera reunión del comité electoral de la Universidad Surcolombiana.

En constancia firman:

(Original firmada)

RÚBEN DARÍO VALBUENA VILLAREAL
Presidente

(Original firmada)

JHON EDISON PERDOMO M.
Secretario Técnico

(Original firmada)

EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA
Vicerrector Administrativo
Miembro del Comité electoral

(Original firmada)

JUAN PABLO BONILLA
Representante CSE al Comité Electoral